



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUISEP Mario Alejandro FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2025 11:31:00 -05:00



Junta Nacional de Justicia



Firma Digital

Firmado digitalmente por VALDIVIA
GUTARRA Elizabeth Jesus FAU
20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.05.2025 15:18:37 -05:00

Resolución N° 050-2025-DG-JNJ

San Isidro, 26 de mayo de 2025

VISTOS:

Los Informes N° 000748 y 782-2025-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 003022-205-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas, sobre el inicio de la implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento correspondiente al ciclo 2025; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a quien le compete establecer, desarrollar y ejecutar la política de Estado respecto del servicio civil; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento;

El artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad; asimismo, el artículo 22 de esta ley dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Los artículos 25, 37 y 38 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PM, señalan que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional;

Por su parte, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo la Directiva, cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;



Junta Nacional de Justicia

El numeral 5.4 de la Directiva define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

El numeral 6.1.1 de la Directiva señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación y el numeral 6.2.2 establece que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, y en su numeral 3.1.3 se establece que en la etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, recomendando delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR;

Mediante los Informes de vistos la Unidad de Recursos Humanos, sustenta y propone la aprobación del "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2025;

En atención a ello y a lo previsto en el numeral 6.2.2 de la Directiva aludida precedentemente, corresponde a la Dirección General, como máxima autoridad administrativa, emitir el acto administrativo que apruebe el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2025;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 40-2014-PCM, las Resoluciones N° 68-2020-SERVIR-PE y 76-2021-SERVIR-PE, el Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia aprobado mediante Resolución N° 036-2024-P-JNJ, con el visado de los jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas, así como de la Unidad de Recursos Humanos;



Junta Nacional de Justicia

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Junta Nacional de Justicia - ciclo 2025 que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Delegar en la Unidad de Recursos Humanos, la atribución de modificar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2025” y la “Matriz de participantes” con cargo de dar cuenta del mismo a la Dirección General y comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos adopte las medidas necesarias para ejecutar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2025”.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj)

Regístrese, comuníquese y archívese



Firma Digital

Firmado digitalmente por BOLIVIA
REVOLLEDO Joel Antero FAU
20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2025 18:02:22 -05:00

JOEL ANTERO BOLIVIA REVOLLEDO
DIRECTOR GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA"				
Etapas / Actividad	Responsable	Fecha		
		Inicio	Fin	
ETAPA DE PLANIFICACIÓN				
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2025	ORH / Titular	23/4/2025	30/6/2025	
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	30/5/2025	30/6/2025	
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	23/5/2025	2/6/2025	
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	3/6/2025	10/6/2025	
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	4/6/2025	18/6/2025	
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	4/6/2025	18/6/2025	
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	19/6/2025	30/6/2025	
ETAPA DE SEGUIMIENTO				
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	20/6/2025	31/12/2025	
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	20/6/2025	31/12/2025	
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	20/6/2025	31/12/2025	
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	11/8/2025	31/12/2025	
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2025	17/11/2025	

Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	20/6/2025	31/12/2025
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	31/12/2025	30/1/2026
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	31/12/2025	30/1/2026
Designación de Junta de Directivos <i>(cuando corresponda)</i>	ORH	5/1/2026	8/1/2026
Puntuación y calificación	ORH	5/1/2026	9/1/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	5/1/2026	9/1/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores	9/1/2026	16/1/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido <i>(cuando corresponda)</i>	Evaluadores / evaluados	9/1/2026	19/1/2026
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Junta de directivos	9/1/2026	19/1/2026
Conformación y pronunciamiento del CIE*	Evaluados/as / ORH	9/1/2026	26/1/2026
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH / CIE	26/1/2026	31/1/2026
	ORH	27/1/2026	30/1/2026

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.